

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600028523 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito por parte de la contraloría municipal, se me informe cuantas verificaciones aleatorias ha realizado de las declaraciones patrimoniales, de declaración de intereses y constancias de presentación de declaración fiscal que obran en el sistema de evolución patrimonial, lo solicitado es desde el 10 de octubre del 2021 a la fecha ya que es su obligación toda vez que el artículo 30 dice que los Órganos internos de control, según sea el caso, deberán realizar una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos. De no existir ninguna anomalía expedirán la certificación correspondiente, la cual se anotará en dicho sistema. En caso contrario, iniciarán la investigación que corresponda. Por lo que solicito la cantidad de veces, fechas y calendarización de las veces que se ha llevado a cabo así como las copias de los certificados cuando no encontraron anomalía anotados en el sistema, y la cantidad de veces que se ha encontrado anomalía y se ha iniciado una investigación así mismo la cantidad de servidores que se han verificado y el método que utiliza la contraloría para determinar cuantos servidores y cuales serán sujetos a esta verificación y la periodicidad con que lo hace.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Contraloría Municipal.

Se informa que no se han realizado verificaciones aleatorias de las Declaraciones Patrimoniales y de interés toda vez que se iniciaran en este año, posterior a la presentación de la Declaraciones de modificación.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Marzo de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ VERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

